RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 8.824/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 167/2019- ID Nº 371.903, REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 5602 Y COLEGIO NACIONAL LA VICTORIA DE LA COMPAÑÍA 16º URUGUA´Y, CAPIATÁ, A LA EMPRESA UNIPERSONAL ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES CON RUC 1256450-8.-

Capiatá, 19 de noviembre de 2019.-

VISTO: el informe emitido por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de 19 de noviembre de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que, transcripto el mismo, en lo sucesivo expone; *"En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a la oferta presentada en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIECTA N° 167/2019 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para "REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 5602 Y COLEGIO NACIONAL LA VICTORIA DE LA COMPAÑÍA 16º URUGUA´Y, CAPIATÁ" – ID N.º 371.903, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:*

Antecedentes:

1. *Aprobación de plano y cómputo métrico.*
2. *Resolución del llamado.*
3. *Carta de Invitación.*
4. *Reporte del llamado ID N.º 371.903.*
5. *Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.*
6. *Oferta presentada por un oferente del ramo.*
7. *Acta de apertura de fecha 18/11/2019.*
8. *Cuadro de precios ofertado conforme al Anexo B 02 – 09.*

La convocatoria contó con los siguientes oferentes:

OFERENTES HABILITADOS	***R.U.C.***
ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES DE ROMAN IBARS	*1256450-8*

Al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento, que señala como sigue:

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:
c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

En base a lo mencionado precedentemente, el Intendente quien es la máxima autoridad podrá adjudicar sin contar con la cantidad minina de ofertas amparado en lo establecido en el Art. 34, inc. c última parte, bajo responsabilidad.

Seguidamente se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 60º del Decreto Nº 21909/03, que establece cuanto sigue:

*"**Análisis**. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; - 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. - 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. - 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados. - 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. - 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden."

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	*ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES DE ROMAN IBARS*
El Formulario de oferta.	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento de Ofertas, debidamente extendida.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	*CUMPLE*
RESULTADO	***PASA***

Seguidamente se procede a verificar la calificación legal de la firma oferente; cuyo resultado se detalla:

- *El oferente acreditó no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.*
- *El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis:*
  - *Proporcionó en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta.*
  - *Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, y no se encontró registro.*
  - *No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.*
  - *Se anexa documento respaldatorio de la evaluación legal, que son los siguientes:*

Empresa	*Nombre y Apellido*	*C.I.N°*	*Certificado SINARH*
ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES	*ROMAN IBARS*	*1256450*	*1268753 de fecha 18 de noviembre de 2019*

Seguidamente se expone los precios ofertados por las firmas oferentes:

Ítem	***Código Catálogo***	***Descripción del Bien***	***Unidad de Medida***	***Cantidad***	***Precio unitario (IVA incluído)***	***Precio total***
1	*72102802-003*	*Cartel de obra*	*Unidad*	*1*	*900.000*	*900.000*
2	*72102802-003*	*Demolición de techos sin recuperación*	*Metros cuadrados*	*64*	*30.000*	*1.920.000*
3	*72102802-003*	*Desmonte de artefactos eléctricos*	*Unidad*	*1*	*500.000*	*500.000*
4	*72102802-003*	*Demolición de pared*	*Metros cuadrados*	*36*	*30.000*	*1.080.000*
5	*72102802-003*	*Excavación y carga de zapatas de H°A°*	*Metros cúbicos*	*1,2*	*2.300.000*	*2.760.000*
6	*72102802-003*	*Construcción de pilar de H°A°*	*Metro lineal*	*10*	*180.000*	*1.800.000*

7	72102802-003	Encadenado superior de H°A°	Metro lineal	26	170.000	4.420.000
8	72102802-003	Muros de elevación de 0,15m para revocar	Metros cuadrados	36	110.000	3.960.000
9	72102802-003	Viga cumbrera de H°A° de 0,20m x 0,45m	Metro lineal	7,1	180.000	1.278.000
10	72102802-003	Viga de galería de H°A°	Metro lineal	7,1	180.000	1.278.000
11	72102802-003	Techos de tejas , tejuelones y tirantes de H°A°	Metros cuadrados	64	320.000	20.480.000
12	72102802-003	Revoque de pared	Metros cuadrados	46	38.000	1.748.000
13	72102802-003	Revoque de viga cumbrera y galería	Metros cuadrados	11	55.000	605.000
14	72102802-003	Colocación de balancín con vidrios	Metros cuadrados	1	480.000	480.000
15	72102802-003	Reposición de vidrios	Unidad	1	800.000	800.000
16	72102802-003	Contrapiso de H° de cascote	Metros cuadrados	48	40.000	1.920.000
17	72102802-003	Piso calcáreo	Metros cuadrados	48	90.000	4.320.000
18	72102802-003	Zócalos calcáreo	Metro lineal	30	25.000	750.000
19	72102802-003	Pintura de techos de tejuelones y tirantes de H°A°	Metros cuadrados	64	35.000	2.240.000
20	72102802-003	Pintura de pared al látex	Metros cuadrados	153	32.000	4.896.000
21	72102802-003	Pintura de aberturas al sintético	Metros cuadrados	2,8	32.000	89.600
22	72102802-003	Adecuación de Instalación y Artefactos Eléctricos	Unidad	1	7.000.000	7.000.000
23	72102802-003	Techos de chapas sobre losa	Metros cuadrados	127	170.000	21.590.000
24	72102802-003	Limpieza final y retiro de escombro	Unidad	1	1.485.400	1.485.400
Total						**88.300.000**

Conforme al cuadro de precios se tiene que la oferta se encuentra dentro del rango de precios estimado para esta obra, por lo que se continua con la evaluación:

OFERENTE	***ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES***
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET – RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	CUMPLE
Se requiere la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social (IPS) de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura	
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.	CUMPLE
Balance General y Estados de Resultados de la empresa de los años 2016 – 2017 Y 2018 con sus correspondientes declaraciones de impuesto a la renta.	CUMPLE
Declaración Jurada de Conocimiento de los sitios donde se ejecutarán las obras.	CUMPLE
Declaración Jurada de que las obras serán ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	CUMPLE
Antigüedad de la empresa como mínimo de 8 (ocho) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SET).	CUMPLE
Presentar los documentos que avalen la propiedad o el compromiso de alquiler en cuanto a maquinarias solicitadas.	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE
Formulario de Composición de Precios Unitarios	CUMPLE
RESULTADO	***CUMPLE***

El oferente cumplió en presentar todas las documentaciones de las cuales se desglosa el cumplimiento

primeramente en la Capacidad Financiera:

CAPACIDAD FINANCIERA	***RESULTADO***
• ***Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. de los últimos 3 años **(2016 - 2017 y 2018)***	***Cumple.***
• *Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero comas ochenta) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los últimos 3 años **(2016 - 2017 y 2018)***	***Cumple.***
• *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100% (cien por ciento) de la oferta total presentada por el oferente.*	***Cumple.*** *ACTIVO CORRIENTE 1.060.327.709* *PASIVO CORRIENTE 15.885.050* *ES IGUAL A ACTIVO LÍQUIDO 1.076.212.759* *MENOS CONTRATOS PENDIENTES 111.883.875* *ES IGUAL A ACTIVO LÍQUIDO 964.328.884*

Detalle de los datos financieros:

EMPRESA	ROMAN IBARS								
CONCEPTO	FORMULAS	2016		PROMEDIO	2017		2018		PROMEDIO
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	552.549.777	17,82	17,8242	593.157.750	21,97	1.060.327.709	66,75	35,5
	PASIVO CORRIENTE	31000.014			27.002.017		15.885.050		
B- COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	31000.014	0,05	0,0502	27.002.017	0,04	15.885.050	0,01	0,03
	ACTIVO TOTAL	617.420.942			641586.308		1700.310.320		
C-RENTABILIDAD	UTILIDAD O PERDIDA	26.044.181	0,05	0,0521	27.676.498	0,06	64.827.892	0,04	0,05
	CAPITAL	500.000.000			500.000.000		1.500.000.000		

EL oferente cumple con la capacidad financiera solicitada en el pliego de bases y condiciones, por lo tanto, se procede a verificar si cumple a cabalidad con la capacidad técnica y de experiencia exigida en el pliego de bases y condiciones:

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS *Requisitos Mínimos*	***Documentos requeridos.***	***Resultado***
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% (setenta por ciento) de la oferta.	*Completar los **Formulario N° 2 y 3.***	*Cumple.*

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS *Requisitos Mínimos*	***DOCUMENTOS PRESENTADOS***	***Resultado***
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de los últimos 5 años en las siguientes actividades clave: Construcción y/o Reparación de Instituciones Educativas, presentar al menos 5 (cinco) contratos, con las recepciones finales.	*Copias de 5 contratos presentados cada uno con sus correspondientes recepciones finales.*	***CUMPLE.***

CONFORME AL CUADRO PRECEDENTE SE OBSERVA QUE LA EMPRESA ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES CUMPLE A CABALIDAD CON EL REQUISITO DE EXPERIENCIA, ASÍ TAMBIÉN

FUERON ANALIZADOS LOS DETALLES DE LA COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS LOS CUALES FUERON ACEPTADOS, POR LO TANTO, SE PROCEDE A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO CON LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.

APACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL *Requisitos Mínimos*	***Documentos requeridos.***	***Resultado***
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Capataz de Obras, maestro mayor de obras, con antigüedad mínima de 3 años, que deberá permanecer en la obra. *Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.*	*Título de Grado del personal clave propuesto como Ingeniero o Arquitecto, juntamente con su patente municipal, carnet de habilitación expedido por el MOPC VIGENTE, currículum vitae y el documento que lo comprometa con la empresa oferente.* *Carta de compromiso y currículum vitae del personal propuesto como capataz de obra.*	***CUMPLE.***

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS *Requisitos Mínimos*	***Documentos requeridos.***	***Resultado***
• *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican, mínimo debe contar con:* • *1 camión volquete.* • *1 caminoneta de apoyo.* • *1 contenedor.* • *1 minicargador.* *Los equipos mencionados no deberán tener más de 10 años de antigüedad.* *Equipos y herramientas necesarios para el tipo de obra a ser realizada.* • *Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.*	*Formulario 7 y 8.* *En el caso de equipos propios, el oferente deberá presentar copia de cedula verde, título de propiedad ó registro del automotor que certifiquen la propiedad del equipo por parte del oferente.* *En el caso de equipos pertenecientes a terceros, el Oferente deberá presentar constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas, en dicha constancia se deberán asentar todas las características de los equipos a ser alquilados*	***CUMPLE.***

Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 167/2019 "REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 5602 Y COLEGIO NACIONAL LA VICTORIA DE LA COMPAÑÍA 16º URUGUA ´Y, CAPIATÁ", a la siguiente empresa:

EMPRESA: *ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES - RUC 1256450-8*
ADJUDICACIÓN: *POR EL TOTAL*
MONTO: *G. 88.300.000.- (guaraníes, ochenta y ocho millones trescientos mil). IVA INCLUIDO.*
Se adjuntan documentos."

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que " son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g)ejecutar el Presupuesto Municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales, R E S U E L V E:

Art. 1º. ADJUDICAR; LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 167/2019- ID Nº 371.903, REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 5602 Y COLEGIO NACIONAL LA VICTORIA DE LA COMPAÑÍA 16º URUGUA´Y, CAPIATÁ, según el siguiente detalle:

Empresa: ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES CON RUC 1256450-8
Adjudicación: POR EL TOTAL
Monto: Gs. 88.300.000.- (guaraníes, OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL- IVA incluido).

Art. 2º El Intendente Municipal, máxima autoridad de esta Institución, asume toda responsabilidad por la Adjudicación por el total, sin contar con la cantidad mínima de ofertas, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34, Inc. "c" de la Ley 2.051/03."

Art. 3º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro: **520 " CONSTRUCCIONES."** dentro del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2019 según el siguiente detalle:

Tipo	Pr/SPr	Obj	FF	OF	Descripción	Monto
2	3/1	520	30	003	REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 5602 Y COLEGIO NACIONAL LA VICTORIA DE LA COMPAÑÍA 16º URUGUA´Y, CAPIATÁ	88.300.000
TOTAL						**88.300.000**

Art. 4º. COMUNICAR a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

SR. RAFAEL ZARATE
Secretario General

Lic. LUIS FERNANDO GONZALEZ O.
Intendente Municipal

EVALUACIÓN DE OFERTA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Capiatá, 19 de noviembre de 2019.-

Señor
Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a la oferta presentada en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIECTA N° 167/2019 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para "REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 5602 Y COLEGIO NACIONAL LA VICTORIA DE LA COMPAÑÍA 16º URUGUA´Y, CAPIATÁ" – ID N.º 371.903, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Antecedentes:

1. Aprobación de plano y cómputo métrico.
2. Resolución del llamado.
3. Carta de Invitación.
4. Reporte del llamado ID N.º 371.903.
5. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
6. Oferta presentada por un oferente del ramo.
7. Acta de apertura de fecha 18/11/2019.
8. Cuadro de precios ofertado conforme al Anexo B 02 – 09.

La convocatoria contó con los siguientes oferentes:

OFERENTES HABILITADOS	R.U.C.
ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES DE ROMAN IBARS	1256450-8

Al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento, que señala como sigue:

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

En base a lo mencionado precedentemente, el Intendente quien es la máxima autoridad podrá adjudicar sin contar con la cantidad minina de ofertas amparado en lo establecido en el Art. 34, inc. c última parte, bajo responsabilidad.

Seguidamente se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 60º del Decreto Nº 21909/03, que establece cuanto sigue:

*"**Análisis**. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*
1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; - 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. - 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. - 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados. - 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. - 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden."

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES DE ROMAN IBARS
El Formulario de oferta.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas, debidamente extendida.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

Seguidamente se procede a verificar la calificación legal de la firma oferente; cuyo resultado se detalla:

- El oferente acreditó no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.
- El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis:
  - Proporcionó en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta.
  - Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, y no se encontró registro.
  - No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.
  - Se anexa documento respaldatorio de la evaluación legal, que son los siguientes:

Empresa	Nombre y Apellido	C.I.N°	Certificado SINARH
ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES	ROMAN IBARS	1256450	1268753 de fecha 18 de noviembre de 2019.

Seguidamente se expone los precios ofertados por las firmas oferentes:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102802-003	Cartel de obra	Unidad	1	900.000	900.000
2	72102802-003	Demolición de techos sin recuperación	Metros cuadrados	64	30.000	1.920.000
3	72102802-003	Desmonte de artefactos eléctricos	Unidad	1	500.000	500.000
4	72102802-003	Demolición de pared	Metros cuadrados	36	30.000	1.080.000
5	72102802-003	Excavación y carga de zapatas de H°A°	Metros cúbicos	1,2	2.300.000	2.760.000
6	72102802-003	Construcción de pilar de H°A°	Metro lineal	10	180.000	1.800.000
7	72102802-003	Encadenado superior de H°A°	Metro lineal	26	170.000	4.420.000
8	72102802-003	Muros de elevación de 0,15m para revocar	Metros cuadrados	36	110.000	3.960.000
9	72102802-003	Viga cumbrera de H°A° de 0,20m x 0,45m	Metro lineal	7,1	180.000	1.278.000
10	72102802-003	Viga de galería de H°A°	Metro lineal	7,1	180.000	1.278.000
11	72102802-003	Techos de tejas , tejuelones y tirantes de H°A°	Metros cuadrados	64	320.000	20.480.000
12	72102802-003	Revoque de pared	Metros cuadrados	46	38.000	1.748.000
13	72102802-003	Revoque de viga cumbrera y galería	Metros cuadrados	11	55.000	605.000
14	72102802-003	Colocación de balancín con vidrios	Metros cuadrados	1	480.000	480.000
15	72102802-003	Reposición de vidrios	Unidad	1	800.000	800.000
16	72102802-003	Contrapiso de H° de cascote	Metros cuadrados	48	40.000	1.920.000
17	72102802-003	Piso calcáreo	Metros cuadrados	48	90.000	4.320.000
18	72102802-003	Zócalos calcáreo	Metro lineal	30	25.000	750.000
19	72102802-003	Pintura de techos de tejuelones y tirantes de H°A°	Metros cuadrados	64	35.000	2.240.000
20	72102802-003	Pintura de pared al látex	Metros cuadrados	153	32.000	4.896.000
21	72102802-003	Pintura de aberturas al sintético	Metros cuadrados	2,8	32.000	89.600
22	72102802-003	Adecuación de Instalación y Artefactos Eléctricos	Unidad	1	7.000.000	7.000.000
23	72102802-003	Techos de chapas sobre losa	Metros cuadrados	127	170.000	21.590.000
24	72102802-003	Limpieza final y retiro de escombro	Unidad	1	1.485.400	1.485.400
Total						**88.300.000**

Conforme al cuadro de precios se tiene que la oferta se encuentra dentro del rango de precios estimado para esta obra, por lo que se continua con la evaluación:

OFERENTE	ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET – RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	CUMPLE
Se requiere la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social (IPS) de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura	
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.	CUMPLE
Balance General y Estados de Resultados de la empresa de los años 2016 – 2017 Y 2018 con sus correspondientes declaraciones de impuesto a la renta.	CUMPLE
Declaración Jurada de Conocimiento de los sitios donde se ejecutarán las obras.	CUMPLE
Declaración Jurada de que las obras serán ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	CUMPLE
Antigüedad de la empresa como mínimo de 8 (ocho) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SET).	CUMPLE
Presentar los documentos que avalen la propiedad o el compromiso de alquiler en cuanto a maquinarias solicitadas.	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE
Formulario de Composición de Precios Unitarios	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

El oferente cumplió en presentar todas las documentaciones de las cuales se desglosa el cumplimiento primeramente en la Capacidad Financiera:

CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (uno).* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *de los últimos 3 años* **(2016 - 2017 y 2018)**	**Cumple.**
• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero comas ochenta) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los últimos 3 años **(2016 - 2017 y 2018)**	**Cumple.**
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100% (cien por ciento) de la oferta total presentada por el oferente.	**Cumple.** ACTIVO CORRIENTE 1.060.327.709 PASIVO CORRIENTE 15.885.050 ES IGUAL A ACTIVO LÍQUIDO 1.076.212.759 MENOS CONTRATOS PENDIENTES 111.883.875 ES IGUAL A ACTIVO LÍQUIDO 964.328.884

Detalle de los datos financieros:

EMPRESA	ROMAN IBARS								
CONCEPTO	FORMULAS	2016		PROMEDIO	2017		2018		PROMEDIO
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	552.549.777	17,82	17,8242	593.157.750	21,97	1060.327.709	66,75	35,5
	PASIVO CORRIENTE	31000.014			27.002.017		15.885.050		
B- COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	31000.014	0,05	0,0502	27.002.017	0,04	15.885.050	0,01	0,03
	ACTIVO TOTAL	617.420.942			641586.306		1700.310.320		
C-RENTABILIDAD	UTILIDAD O PERDIDA	26.044.161	0,05	0,0521	27.676.498	0,06	64.827.892	0,04	0,05
	CAPITAL	500.000.000			500.000.000		1500.000.000		

EL oferente cumple con la capacidad financiera solicitada en el pliego de bases y condiciones, por lo tanto, se procede a verificar si cumple a cabalidad con la capacidad técnica y de experiencia exigida en el pliego de bases y condiciones:

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS Requisitos Mínimos	**Documentos requeridos.**	**Resultado**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% *(setenta por ciento) de la oferta.*	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**	Cumple.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS Requisitos Mínimos	**DOCUMENTOS PRESENTADOS**	**Resultado**
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de los últimos 5 años en las siguientes actividades clave: Construcción y/o Reparación de Instituciones Educativas, presentar al menos 5 (cinco) contratos, con las recepciones finales.	Copias de 5 contratos presentados cada uno con sus correspondientes recepciones finales.	**CUMPLE.**

CONFORME AL CUADRO PRECEDENTE SE OBSERVA QUE LA EMPRESA ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES CUMPLE A CABALIDAD CON EL REQUISITO DE EXPERIENCIA, ASÍ TAMBIÉN FUERON ANALIZADOS LOS DETALLES DE LA COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS LOS CUALES FUERON ACEPTADOS, POR LO TANTO, SE PROCEDE A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO CON LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.

APACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Requisitos Mínimos	**Documentos requeridos.**	**Resultado**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Capataz de Obras, maestro mayor de obras, con antigüedad mínima de 3 años, que deberá permanecer en la obra. Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Título de Grado del personal clave propuesto como Ingeniero o Arquitecto, juntamente con su patente municipal, carnet de habilitación expedido por el MOPC VIGENTE, currículum vitae y el documento que lo comprometa con la empresa oferente. Carta de compromiso y currículum vitae del personal propuesto como capataz de obra.	**CUMPLE.**

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Requisitos Mínimos	**Documentos requeridos.**	**Resultado**
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican, mínimo debe contar con: • 1 camión volquete. • 1 caminoneta de apoyo. • 1 contenedor. • 1 minicargador. Los equipos mencionados no deberán tener más de 10 años de antigüedad. Equipos y herramientas necesarios para el tipo de obra a ser realizada. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Formulario 7 y 8. En el caso de equipos propios, el oferente deberá presentar copia de cedula verde, título de propiedad ó registro del automotor que certifiquen la propiedad del equipo por parte del oferente. En el caso de equipos pertenecientes a terceros, el Oferente deberá presentar constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas, en dicha constancia se deberán asentar todas las características de los equipos a ser alquilados	**CUMPLE.**

Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 167/2019 "REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 5602 Y COLEGIO NACIONAL LA VICTORIA DE LA COMPAÑÍA 16º URUGUA´Y, CAPIATÁ", a la siguiente empresa:

EMPRESA: ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES - RUC 1256450-8

ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL

MONTO: G. 88.300.000.- (guaraníes, ochenta y ocho millones trescientos mil). IVA INCLUIDO.

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

LIC. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UOC
MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ